

POLÍTICA DE LIBRE COMPETENCIA

En VYT Contratistas S.A.C. estamos comprometidos con el funcionamiento de la economía de libre mercado, el cumplimiento de la legislación y buenas prácticas en materia de libre competencia, mediante el establecimiento de nuestra política de Libre Competencia.

Para VYT Contratistas S.A.C. es de vital importancia la confianza de sus clientes y de la sociedad, por ello contamos con el más alto compromiso para el cumplimiento de la legislación vigente, así como las buenas prácticas teniendo especial interés en el fortalecimiento del respeto a la ley y la consolidación de una cultura de integridad en toda nuestra organización.

“En VYT Contratistas S.A.C. fomentamos el respeto a la libre competencia, a través de la consolidación de una cultura de cumplimiento ética y legal, alineada a nuestros valores como empresa”.

Nuestro directorio ha nombrado un Oficial de Cumplimiento que reporta directamente a este, dotado de recursos e independencia en su accionar, y cuenta con la autoridad para implementar, mantener, monitorear y controlar el adecuado funcionamiento de nuestra Política de Libre Competencia.



Nuestra Política de Libre Competencia tiene como principales objetivos:

- Reducir los riesgos de incurrir de prácticas que atenten contra la libre competencia y malas prácticas de nuestras actividades mediante su identificación y tratamiento.
- Informar y capacitar a los trabajadores, directores, y socios de negocio sobre nuestro programa de Libre Competencia, así como los riesgos de incumplimiento a los que están expuestas sus actividades.
- Promover la adopción de los principios que rigen el Programa de Libre Competencia.

El ámbito de aplicación se extiende a todos los miembros de VYT y entidades que en cada momento lo conforman, así como todo aquel trabajador, directores, accionistas, socios, y demás personas naturales y jurídicas que actúen de forma autorizada en nombre o por cuenta de VYT Contratistas S.A.C. Por lo tanto, cualquier incumplimiento de la Política de Libre Competencia, está sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si el caso correspondiera.

Cualquier miembro de VYT Contratistas S.A.C., trabajador, socio, accionista, director, representante y/o persona que actúe de forma autorizada en nombre o por cuenta de nuestra organización, está en la obligación de informar y/o reportar cualquier actuación, conducta, información o evidencia que sea susceptible de sospecha de vulnerar nuestra Política de Libre Competencia, y pueda suponer un incumplimiento a la normativa en materia de libre competencia, una conducta delictiva o una mala práctica.

En VYT Contratistas S.A.C., tenemos TOLERANCIA CERO a la comisión de prácticas colusorias (verticales y/o horizontales), abuso de posición de dominio, así como toda acción que vulnere la libre competencia y el libre mercado, de conformidad con lo señalado en la Constitución Política del Perú.

Por ello desde VYT Contratistas S.A.C., fomentamos la generación de denuncias de buena fe y rechazamos las denuncias falsas, para ello hemos implementado un Programa de Gestión de Denuncias, programa que establece los procedimientos para una adecuada atención de denuncias que incluye al Programa de Libre Competencia.

En tal sentido, el Programa de Gestión de Denuncias pone a disposición de las partes interesadas los siguientes canales de denuncia:

- I) LINIEA ETICA link: <https://vyt.com.pe/linea-etica>.
- II) Correo electrónico: lineaetica@vyt.com.pe.
- III) Entrevista personal.

Finalmente, el directorio de VYT Contratistas S.A.C. se compromete en cumplir los requisitos y la mejora continua del Programa de Libre Competencia


PRESIDENTE DIRECTORIO